

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**368** VIGO

Edicto

Doña María Lago Rivero, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 1013/20 y NIG n.º 36057 42 1 2020 0013521 se ha dictado en fecha 11 de diciembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo voluntario del deudor D. Pablo Lorenzo Carragal, con DNI n.º 35.324.247 K.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. José Ramón González Garriga, con domicilio postal en Avda García Barbón, 22, 1.º, 36201 Vigo, y dirección electrónica señalada [jgarriga@icavigo.org](mailto:jgarriga@icavigo.org) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.registradores.org](http://www.registradores.org).

Vigo, 15 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Lago Rivero.

ID: A200067101-1